



VISTO:

La licencia por largo tratamiento en la que se encuentra comprendida la Mgtr. Liliana del Carmen Abrate; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del H. Consejo Directivo Nº 498/2018 la mencionada docente fue designada como Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, hasta el 31 de octubre de 2020;

Que es necesario disponer que la Mgtr. Nora Zoila Lanfri, en su condición de Vicedirectora, tenga a su cargo la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación; Por ello:

EL DECANO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES R E S U E L V E

<u>ARTÍCULO 1º.-</u> **DISPONER** que la **Magíster Nora Zoila LANFRI**, legajo 32965, tenga a su cargo la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación, en su condición de Vicedirectora de la citada Escuela, a partir del día de la fecha y mientras dure la licencia de la Prof. Liliana del Carmen Abrate.

<u>ARTÍCULO 2º.-</u> Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

СÓRDOBA, 1 8 FEB 2019

RESOLUCIÓN Nº: 0045 RS

Dr. JUAN PABLO ABRATTE DECANO FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES